

Tartagal, 20 de diciembre de 2.023.-

RESOLUCIÓN N° 691-SRT-2.023

EXPTE. N° 20.340/23.

**VISTO:**

La nota de fecha 01 de noviembre de 2.023, presentada por Sr. Jorge Daniel Sardinias, Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viático y pasajes, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por asistir a la reunión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día 26 de octubre de 2023.

Que la Resolución CS N° 086/2023, Aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía, para los Consejeros electos de los distintos Estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Jorge Daniel Sardinias fue electo Consejero Superior por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICION A FACULTAD  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** lo actuado y autorizar la liquidación de cuatro (4) bloques de viático, a razón de \$ 7.000,00 cada bloque, más la suma de \$ 11.120,00 correspondiente a reintegro de gastos de pasajes, al Sr. Jorge Daniel Sardinias por su asistencia a la reunión del Consejo Superior, llevada a cabo el día 26 de octubre de 2023.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma de Pesos: Once mil ciento veinte (\$ 11.120,00), a la Partida 3.7.1: Pasajes; Pesos: Veintiocho mil (\$ 28.000,00), a la Partida 3.7.2: Viáticos, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.023.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** al Sr. Jorge Daniel Sardinias, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

mag.

  
T.U.P. Marian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a